



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0023200 - Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
Q2802159J
C/ JOSE ABASCAL, 2 2ª PTA
28003 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA
ENDESA ENERGIA, S.A.U.
A81948077
C/RIBERA DEL LOIRA, 60
28042 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la
Contratación.

Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Título del contrato: Contrato Suministro electrico a?o 2025. Codigo de actual Agrupacion de CUPS: 7414

Contrato basado: 1654/2024

Plazo de ejecución: 12 meses. Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha 01/01/2025 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio.

Importe del contrato basado (impuestos incluidos): 23.219,49 €

Lugar principal de entrega o ejecución: C/ JOSE ABASCAL 2 28003 MADRID (Madrid)

Conforme a lo establecido en los artículos 221 y 229 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los pliegos del acuerdo marco, el organismo destinatario de la prestación ha realizado una licitación para la adjudicación del contrato basado Contrato Suministro electrico a?o 2025. Codigo de actual Agrupacion de CUPS: 7414, invitando a los adjudicatarios del acuerdo marco, procediendo a valorar las ofertas recibidas conforme a los criterios de valoración establecidos en el documento de licitación y elevando una propuesta de adjudicación a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, a favor de la empresa ENDESA ENERGIA, S.A.U., con NIF A81948077, por importe de 23.219,49 euros impuestos incluidos, por resultar la mejor clasificada.

Por todo ello, en uso de las competencias que tiene atribuidas, esta Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación RESUELVE:

Adjudicar a la empresa ENDESA ENERGIA, S.A.U. con NIF A81948077 el siguiente contrato basado:

<u>Clave</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Unidades</u>	<u>Importe antes de impuestos</u>	<u>IVA/IGIC/IPSÍ %</u>
23.02.02.00.0001	PENÍNSULA <1.000.000kWh 2A LIC	19.189,66	1,00	19.189,66	IVA (21 %)

VALOR ESTIMADO	24.583,30 €
BASE IMPONIBLE	19.189,66 €
IVA(21%)	4.029,83 €
IMPORTE TOTAL	23.219,49 €

ANUALIDADES

Anualidad 2025: 21.284,53 €
Anualidad 2026: 1.934,96 €

Madrid, 26 de septiembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO

Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

0653802024 # - HASH DOCUMENTO: # B445E6D07E #



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

EA0023200 - Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
Q2802159J
C/ JOSE ABASCAL, 2 2ª PTA
28003 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA

ENDESA ENERGIA, S.A.U.
A81948077
C/RIBERA DEL LOIRA, 60
28042 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962703 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la
Contratación.

Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Título del contrato: Contrato Suministro electrico a?o 2025. Codigo de actual Agrupacion de CUPS: 7414

Contrato basado: 1654/2024

Plazo de ejecución: 12 meses. Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha 01/01/2025 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio.

Importe del contrato basado (impuestos incluidos): 23.219,49 €

Lugar principal de entrega o ejecución: C/ JOSE ABASCAL 2 28003 MADRID (Madrid)

De acuerdo con las cláusulas administrativas particulares que rige el acuerdo marco, el contrato se entenderá perfeccionado con su adjudicación.

Realizada la prestación, las actuaciones relativas la recepción y el pago del contrato deberán ser efectuados por el organismo peticionario.

Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

Madrid, 26 de septiembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO

Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

0653802024 # - HASH DOCUMENTO: # B445E6D07E #



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0023200 - Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
Q2802159J
C/ JOSE ABASCAL, 2 2ª PTA
28003 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA
ENDESA ENERGIA, S.A.U.
A81948077
C/RIBERA DEL LOIRA, 60
28042 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la
Contratación.

Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Título del contrato: Contrato Suministro electrico a?o 2025. Codigo de actual Agrupacion de CUPS: 7414

Contrato basado: 1654/2024

Plazo de ejecución: 12 meses. Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha 01/01/2025 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio.

Importe del contrato basado (impuestos incluidos): 23.219,49 €

Lugar principal de entrega o ejecución: C/ JOSE ABASCAL 2 28003 MADRID (Madrid)

DATOS DE FACTURACIÓN

Oficina Contable (DIR3): EA0023200 - Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
Órgano Gestor (DIR3): EA0023200 - Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
Unidad Tramitadora (DIR3): EA0023200 - Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

DATOS DE CONTACTO

Nombre: ANTONIO LOPEZ AVILA
Teléfono: 674222960
Correo electrónico: antonio.lopez@airef.es

CONDICIONES Y TÉRMINOS:

El expediente de contratación se tramita anticipadamente por lo que la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Madrid, 26 de septiembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO

Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 0653802024 # - HASH DOCUMENTO: # B445E6D07E #**



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0023200 - Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
Q2802159J
C/ JOSE ABASCAL, 2 2ª PTA
28003 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA
ENDESA ENERGIA, S.A.U.
A81948077
C/RIBERA DEL LOIRA, 60
28042 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la
Contratación.

Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Título del contrato: Contrato Suministro electrico a?o 2025. Codigo de actual Agrupacion de CUPS: 7414

Contrato basado: 1654/2024

Plazo de ejecución: 12 meses. Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha 01/01/2025 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio.

Importe del contrato basado (impuestos incluidos): 23.219,49 €

Lugar principal de entrega o ejecución: C/ JOSE ABASCAL 2 28003 MADRID (Madrid)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, conforme con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cuando el valor estimado del contrato basado sea superior a 100.000 euros.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o inferior a 100.000 euros podrá interponerse recurso de reposición tal y como disponen los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en el plazo de un mes desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Alternativamente, de conformidad con lo prevenido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO

Datos del certificado de firma electrónica:

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

0653802024 # - HASH DOCUMENTO: # B445E6D07E #